



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 7256/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

Fecha de iniciación: 20/04/2023

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Siendo necesario realizar actividades y proceder a asumir compromisos de gasto de las áreas de Agricultura y Comercio, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2023, resulta preciso y urgente tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria, al objeto de hacer frente a gastos de las citadas áreas.

Siendo urgente su aprobación para atender necesidades de los servicios señalados anteriormente.

Visto el informe de Intervención número 26/2023, y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir los créditos necesarios de la partida 44200-22799 “Transporte urbano. Otras contrataciones”.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y, por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base número 13 de Ejecución del Presupuesto; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2425 de 20 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero. Avocar para el Alcalde la competencia para la aprobación del expediente de transferencia de créditos número 3/2023

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de créditos número 3/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:

Partida	Disminución de crédito





Ayuntamiento de San Javier

44200/22799	
Transporte urbano. Otras contrataciones.	50.000,00 €
TOTAL	50.000,00 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
41900/22699	
Agricultura.Otros gastos diversos.	5.000,00 €
43100/22799	
Comercio. Otras contrataciones	45.000,00 €
TOTAL	50.000,00 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

